



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 9-10-95

NÚM. 6

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	Págs.
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a las compensaciones del Gobierno Central por las denominadas "vacaciones fiscales".	60
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la labor social a realizar por el I.R.V.I.	60
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a una posible competencia desleal del I.R.V.I. con las empresas constructoras.	61
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a las adjudicaciones a empresas riojanas.	61
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa al déficit de la Universidad de La Rioja.	62
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa al embotellado de vinos fuera de la Denominación de origen.	63
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la estrategia empresarial y comercial de Bodegas Berberana.	63

	Págs.
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la transferencia de la gestión de las instalaciones del Adarra.	64
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa al traspaso de competencias del Consejo de Gobierno a los Ayuntamientos.	64
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la asunción de competencias en materia universitaria.	65
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a las propiedades que ocupa el Colegio "Los Angeles".	66
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a las competencias del INSALUD.	66
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa al cambio de los hábitos de los riojanos.	67
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la asunción de competencias en materia de educación.	68
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa al Conservatorio de Música y a la Orquesta Sinfónica.	68
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a las publicaciones de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.	69
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la creación y enfoque de ProRioja.	70
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la posible creación de una Agencia de Medio Ambiente.	70
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa a la creación de una reserva nacional de derechos de plantación de viñedo.	71
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR), relativa al porcentaje del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja destinado a sueldos de personal.	72
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a la financiación de proyectos que no son de la estricta competencia del Consejo de Gobierno.	72
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a las competencias y funciones de la Secretaría General para la Unión Europea y Acción en el exterior.	73
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a las competencias y funciones de los Asesores del Gabinete del Presidente.	73
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a las líneas del "Plan Estratégico Regional".	74
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a la realización de una auditoría sobre la financiación de la Comunidad Autónoma.	75
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a las obras rescatadas de las anuladas en el Plan Regional de Obras y Servicios.	75

	Págs.
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a la anulación de obras incluidas en el Plan Regional de Obras y Servicios.	76
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a la modificación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de Asesores Jurídicos en la Comunidad Autónoma de La Rioja.	77
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a la presentación de proyectos para la captación de fondos procedentes de la Unión Europea.	77
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a las actividades de tiempo libre dedicadas a la juventud.	78
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a la modificación de la normativa del Plan Regional de Obras y Servicios.	79
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a la creación de una "mesa del Comercio".	79
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a la concesión de subvenciones al pequeño y mediano comercio.	80
Del Diputado señor González de Legarra (GPR), relativa a los efectos de la anulación del Decreto 2/94, de 10 de febrero.	81
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	
Del Diputado señor Virosta Garoz (GPR):	
De la reunión celebrada por el Comité Ejecutivo de la Asamblea de reuniones de Europa Vitícola del pasado mes de julio.	81
Sobre los compromisos adquiridos por el Consejo de Gobierno en materia de vivienda.	82
Relativa al soterramiento de la vía férrea a su paso por Logroño.	82
Relativa a la concesión de subvenciones con posibles criterios políticos.	82
Del Diputado señor González de Legarra (GPR):	
Relativa al destino del I.R.V.I.	83
Relativa a los componentes de los Consejos de Administración y de Dirección de I.R.V.I.S.A.	83
Relativa a la composición de la Comisión Regional para la Prevención y Asistencia en Drogodependencias.	84
Relativa a la composición de la Comisión Permanente de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.	84
Relativa a la composición del Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.	84
Relativa a la sentencia de seis de julio de 1995 del Tribunal Superior de Justicia.	85

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20014, 18 de septiembre de 1995, 901.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS COMPENSACIONES DEL GOBIERNO CENTRAL POR LAS DENOMINADAS "VACACIONES FISCALES".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En declaraciones hechas a los medios de comunicación, respecto al tan traído y llevado asunto de las "vacaciones fiscales", el Presidente de la Comunidad ha manifestado que centrará sus esfuerzos en conse-

guir "determinadas" compensaciones por parte de la Administración Central. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿En qué van a consistir esas "determinadas" compensaciones que solicitará de la Administración Central?

Logroño, 18 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20015, 18 de septiembre de 1995, 902.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA LABOR SOCIAL A REALIZAR POR EL I.R.V.I.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En declaraciones hechas a los medios de comunicación, el Presidente ha manifestado su intención de conseguir que el I.R.V.I. realice una importante labor social "construyendo allá donde no alcance la iniciativa privada", y "construyendo aquellas viviendas que no interesen a los empresarios". Es por lo que este Diputado pregunta:

Teniendo en cuenta que en el sector de la vivienda la iniciativa privada llega allá donde existe demanda, ¿qué quiere decir construyendo allá donde no alcance la iniciativa privada?

¿Qué viviendas son las que no interesa construir a los empresarios y a partir de ahora construirá el I.R.V.I.?

Logroño, 18 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20050, 18 de septiembre de 1995, 903.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A UNA POSIBLE COMPETENCIA DESLEAL DEL I.R.V.I. CON LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En declaraciones hechas por el Presidente a los medios de comunicación, éste ha manifestado su firme propósito de evitar que el I.R.V.I. realice una competencia desleal al resto de empresas dedicadas a la promoción de viviendas. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cree el Gobierno que el I.R.V.I. ha desarrollado una competencia desleal en el sector? ¿Por qué? Y, de entenderlo así, ¿qué piensa hacer el Gobierno para evitarlo?

Logroño, 18 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20016, 18 de septiembre de 1995, 904.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS ADJUDICACIONES A EMPRESAS RIOJANAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En declaración hecha por el propio Presidente a los medios de comunicación, éste ha manifestado su intención de favorecer a las empresas riojanas en las adjudicaciones respetando la legislación.

¿Qué medios piensa utilizar para llevar a cabo este apoyo?

Logroño, 18 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20017, 18 de septiembre de 1995, 905.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL DÉFICIT DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Es un hecho, de conocimiento público, que el presupuesto de la Universidad de La Rioja para 1995 arroja un déficit cercano a los trescientos millones de pesetas. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Ha realizado o piensa realizar el Gobierno, alguna acción conducente a ayudar a nuestra Universidad a paliar el déficit citado?

Logroño, 18 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20018, 18 de septiembre de 1995, 906.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL EMBOTELLADO DE VINOS FUERA DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre el embotellado de los vinos fuera de la Denominación de origen?

Logroño, 18 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20019, 18 de septiembre de 1995, 907.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA ESTRATEGIA EMPRESARIAL Y COMERCIAL DE BODEGAS BERBERANA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la

Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Últimamente se ha puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones, la estrategia empresarial y comercial de Bodegas Berberana. Teniendo en cuenta que esta empresa está participada por el Gobierno, este Diputado pregunta:

¿Participa el Gobierno de la estrategia comercial propuesta por el accionariado mayoritario de la empresa?

En caso contrario ¿piensa el Gobierno emprender alguna acción?

Logroño, 18 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20020, 18 de septiembre de 1995, 908.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL ADARRAGA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

A principios del mes de julio, durante el encuentro institucional que el Sr. Presidente mantuvo con el Sr. Alcalde de Logroño, trataron entre otros asuntos la transferencia de la gestión de las Instalaciones del Adarraza por parte del Ayuntamiento de Logroño. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Piensa el Gobierno ceder al Ayuntamiento dichas instalaciones?

Y, en caso afirmativo, ¿en qué condiciones?

Logroño, 18 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20021, 18 de septiembre de 1995, 909.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA

AL TRASPASO DE COMPETENCIAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO A LOS AYUNTAMIENTOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Según declaraciones aparecidas en los medios de comunicación, el Gobierno ha mantenido alguna reunión con el Ayuntamiento de Logroño para estudiar el traspaso de competencias a esta última administración. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Tiene el Gobierno alguna previsión hecha sobre las competencias que piensa transferir?

¿Piensa transferirlas sólo al Ayuntamiento de Logroño, o a todos los Ayuntamientos de La Rioja?

¿Por qué procedimiento piensa realizar el traspaso de competencias?

Logroño, 18 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20022, 18 de septiembre de 1995, 910.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA ASUNCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA UNIVERSITARIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En declaraciones aparecidas el día 14 de julio del presente año, el Consejero de Cultura manifestaba su voluntad de que las competencias en materia universitaria estuviesen asumidas en el mes de septiembre.

Ante esa declaración de intenciones y estando a punto de finalizar el plazo fijado, este Diputado pre-

gunta:

A la Mesa de la Diputación General.

¿Qué gestiones se han realizado para cumplir el objetivo?

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Piensa el Gobierno cumplir dicho plazo?

En caso negativo, ¿por qué motivos?

La Universidad de La Rioja ha manifestado su interés por las propiedades que ocupa el Colegio "Los Angeles".

Logroño, 18 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

Es evidente que esos terrenos supondrían una importante mejora dotacional para nuestra Universidad.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

Por otra parte, según declaraciones efectuadas a través de los medios de comunicación, los responsables del Colegio estarían dispuestos a aceptar un traslado que mejorase sus actuales condiciones de habitabilidad. Es por lo que este Diputado pregunta:

ASUNTO:

Expte: 1995L20023, 18 de septiembre de 1995, 911.

¿Tiene el Gobierno opinión formada o decisión tomada, sobre el traslado del Colegio "Los Angeles" a otra ubicación, y la cesión de los terrenos que actualmente ocupa a la Universidad de La Rioja?

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

¿Ha tratado el asunto con otras administraciones o con los responsables del Colegio?

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS PROPIEDADES QUE OCUPA EL COLEGIO "LOS ANGELES".

En caso afirmativo, ¿cuál ha sido el resultado de esas negociaciones?

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Logroño, 18 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

ASUNTO:

Expte: 1995L20024, 18 de septiembre de 1995, 912.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS COMPETENCIAS DEL INSALUD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Recientemente han aparecido en los medios de comunicación algunas manifestaciones de miembros del Gobierno en torno a las competencias en materia sanitaria (INSALUD). Es por ello que este Diputado pregunta:

¿Piensa el Gobierno reclamar dichas competencias?

En caso afirmativo, ¿tiene algún plazo fijado para realizar dicha reclamación?

Logroño, 18 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20025, 18 de septiembre de 1995, 913.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL CAMBIO DE LOS HÁBITOS DE LOS RIOJANOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En declaraciones aparecidas el día 17 de julio del presente año, el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social manifestaba su voluntad de cambiar los hábitos de los riojanos, y hacerles volver a las costumbres sanas de antes.

Estas palabras en boca de un político suenan siempre de manera un tanto extraña, y es por ello por

lo que este Diputado pregunta:

¿Qué hábitos son los que piensa cambiar en los riojanos, y qué antiguas y sanas costumbres piensa que los riojanos debemos recuperar?

Logroño, 18 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20026, 18 de septiembre de 1995, 914.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA ASUNCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro

del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Una de las competencias más importantes que ha de asumir la Comunidad Autónoma, es la competencia en materia de educación. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Tiene el Gobierno algún objetivo fijado respecto a cuándo podrán asumirse dichas competencias?

Logroño, 18 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20027, 18 de septiembre de 1995, 915.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL CONSERVATORIO DE MÚSICA Y A LA ORQUESTA SINFÓNICA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En declaraciones aparecidas el día 14 de julio del presente año, el Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes manifestaba estar especialmente sensibilizado con el tema del Conservatorio y de la Orquesta Sinfónica y anunciaba la realización de un buen proyecto en común. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Tiene elaborado el Gobierno dicho proyecto?

En caso afirmativo, ¿en qué consiste?

La anulación del contrato de alquiler con el Circulo Logroñés y el abandono de los locales que la Orquesta Sinfónica utilizaba para sus ensayos ¿es parte de ese buen proyecto anunciado?

¿Tiene el Gobierno pensado qué locales designará para los ensayos de la Orquesta Sinfónica?

Logroño, 18 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20028, 18 de septiembre de 1995, 916.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS PUBLICACIONES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En declaraciones aparecidas el día 14 de julio del presente año, el Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes manifestaba, respecto de las futuras publicaciones de esa Consejería, que piensa apostar por la calidad y los temas riojanos por encima de los criterios políticos. Decía textualmente: "no se puede premiar en función de la amistad o de la connivencia." Ante estas manifestaciones, veladamente alusivas, este Diputado pregunta:

¿Significan las citadas manifestaciones, que el Consejero ha detectado actitudes nepotistas o de favoritismo en su predecesor, en cuanto a la política de publicaciones llevada a cabo?

En caso afirmativo, solicito relación de las publicaciones que han llevado al Consejero a formarse di-

cho criterio, con detalle de título de la publicación, fecha de la misma, autor, importe y participación de la Comunidad Autónoma.

Logroño, 18 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20029, 18 de septiembre de 1995, 917.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA CREACIÓN Y ENFOQUE DE "PRORIOJA".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General,

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La

Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En declaraciones aparecidas el 24 de julio del presente año, el Consejero de Hacienda y Promoción Económica, manifestaba su total acuerdo con la creación y el enfoque de ProRioja.

Sin embargo días antes, el 18 de julio, el Consejero de Agricultura manifestaba que quizás haya que cambiar conceptualmente el proyecto. Ante estas contradictorias manifestaciones este Diputado pregunta:

¿A quién respalda el Gobierno en sus manifestaciones, a D. Félix Revuelta, o a D. Javier Erro?

¿Qué acciones futuras piensa emprender el Gobierno en torno a ProRioja?

Logroño, 18 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20030, 18 de septiembre de 1995, 918.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA POSIBLE CREACIÓN DE UNA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Ofi-

cial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En declaraciones aparecidas recientemente, el Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, manifestaba la posibilidad de crear una Agencia de Medio Ambiente. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué ventajas prevé el Gobierno obtener con la creación de este nuevo organismo?

Logroño, 18 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20031, 18 de septiembre de 1995, 919.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA RESERVA NACIONAL DE DERE-

CHOS DE PLANTACIÓN DE VIÑEDO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Según la información que posee este Diputado el Gobierno, a través de la Consejería de Agricultura, solicitó al Ministerio homónimo la creación de una reserva nacional de derechos de plantación de viñedo. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Ha tenido el actual Gobierno contestación a dicha petición?

En caso afirmativo, ¿cuál ha sido la contestación?

En caso negativo, ¿piensa el Gobierno reiterar la petición?

Logroño, 18 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20032, 18 de septiembre de 1995, 920.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA AL PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA DESTINADO A SUELDOS DE PERSONAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Leopoldo Virosta Garoz, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En declaraciones aparecidas el día 15 de julio del presente año, el Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, manifestaba que "de cada peseta que aportan los riojanos, cincuenta céntimos son para sueldos de personal". Ante esta manifestación, este Diputado pregunta:

¿Piensa el Gobierno modificar esta situación?

En caso afirmativo: ¿Cómo? ¿Recaudando más, o reduciendo el personal?

¿En qué porcentajes pretende modificar esta situación?

Logroño, 18 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Leopoldo Virosta Garoz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20033, 18 de septiembre de 1995, 921.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS QUE NO SON DE LA ESTRICTA COMPETENCIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En numerosas ocasiones el Sr. Presidente ha manifestado su opinión contraria a financiar obras, que no sean de la competencia de nuestra Comunidad Autónoma. Así lo ha hecho ver en obras como la del Hospital Comarcal de La Rioja Baja. Sin embargo, existen otras obras como, por ejemplo, la ampliación del edificio de la U.N.E.D., que sí han merecido la atención y la colaboración económica de este Gobierno, a pesar de que tampoco son competencia suya.

¿Puede decirnos el Gobierno, cuál es definitivamente el criterio que va a seguir al respecto de la financiación de proyectos y obras que no son estrictamente de su competencia?

Logroño, 18 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20034, 18 de septiembre de 1995, 922.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL PARA LA UNIÓN EUROPEA Y ACCIÓN EN EL EXTERIOR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno ha creado la Secretaría General para la Unión Europea y Acción en el exterior.

¿Cuáles son las competencias y funciones exactas de este nuevo Departamento?

¿Cuál es el organigrama funcional de este nuevo Departamento?

Logroño, 18 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20035, 18 de septiembre de 1995, 923.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LOS ASESORES DEL GABINETE DEL PRESIDENTE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Durante el mes de julio, se incorporaron al Gabinete del Presidente un Asesor de Documentación, un Asesor de Análisis y Programas y un Asesor de Desarrollo Municipal.

¿Cuáles son las competencias y funciones exactas de cada uno de ellos?

Logroño, 18 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20036, 18 de septiembre de 1995, 924.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS LÍNEAS DEL "PLAN ESTRATÉGICO REGIONAL".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Al finalizar la anterior Legislatura se divulgó la elaboración de un "Plan Estratégico Regional" confeccionado por el anterior Gobierno, y en cuya preparación habían participado prácticamente todas las fuerzas políticas y sociales de La Rioja. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Comparte el nuevo Gobierno la totalidad de las líneas marcadas por dicho Plan?

Logroño, 18 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20037, 18 de septiembre de 1995, 925.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamen-

to de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En varias ocasiones el Sr. Presidente ha declarado, que iba a encargar una auditoría para conocer la situación exacta de los "números rojos" de la Comunidad Autónoma. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Han realizado esa auditoría?

En caso afirmativo, ¿se ha realizado de manera general, o por Consejerías y Departamentos?

Logroño, 18 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20039, 18 de septiembre de 1995, 926.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS OBRAS RESCATADAS DE LAS ANULADAS EN EL PLAN REGIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Recientemente han sido anuladas por la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, varias obras de las incluidas en el Plan Regional de Obras y Servicios, que afectan a varios municipios de nuestra Comunidad Autónoma.

En nota de prensa oficial el Gobierno declaró, que de esta anulación habían podido "rescatarse" dos obras. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿A qué municipios corresponden las obras "rescatadas"?

¿Cuál es la denominación y el coste presupuestario de cada una de estas obras?

¿Qué aspectos diferenciadores, con respecto a las anuladas, han permitido que estos expedientes hayan merecido "rescatarse"?

Logroño, 18 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20038, 18 de septiembre de 1995, 927.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA ANULACIÓN DE OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN REGIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Recientemente han sido anuladas varias obras de las incluidas en el Plan Regional de Obras y Servicios, que afectan a varios municipios de nuestra Comunidad Autónoma. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿A qué núcleos de población corresponden las obras anuladas?

¿Por qué motivos han sido anuladas dichas obras en cada uno de dichos núcleos?

¿Cuál es la denominación y el coste presupuestado para cada una de las obras?

¿Se ha realizado alguna modificación presupuestaria con el importe de dichas obras?

Logroño, 18 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20040, 18 de septiembre de 1995, 928.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES DE ASESORES JURÍDICOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La Orden de 1 de agosto de 1995, de la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas, para la provisión de plazas vacantes de la Escala de Asesores Jurídicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué ha motivado la modificación de dicho Tribunal?

Logroño, 18 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20041, 18 de septiembre de 1995, 929.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA CAPTACIÓN DE FONDOS PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Durante el mes de agosto pasado, finalizaba el plazo de presentación de proyectos destinados a la captación de fondos procedentes de la Unión Europea para facilitar la cohesión entre los países miembros, a los que podían acceder las Comunidades Autónomas. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Ha presentado el Gobierno regional algún proyecto destinado a la obtención de fondos de cohesión de la Unión Europea?

En caso afirmativo, ¿En qué materias?

Logroño, 18 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20042, 18 de septiembre de 1995, 930.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LAS ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE DEDICADAS A LA JUVENTUD.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Durante los meses de verano, y organizadas por la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, se han organizado diversas actividades de tiempo libre dedicadas a la juventud (campamentos, intercambios, campos de trabajo...). Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Se ha registrado durante estas actividades algún incidente que haya podido afectar a la seguridad de los jóvenes que han participado en dichas actividades?

Logroño, 18 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20043, 18 de septiembre de 1995, 931.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL PLAN REGIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Recientemente por medio de una nota de prensa la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, daba a conocer a la opinión pública la intención de esta Consejería de modificar la normativa que regula la gestión del Plan Regional de Obras y Servicios. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuáles son en concreto los aspectos de dicha normativa que se piensan modificar?

Logroño, 18 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20044, 18 de septiembre de 1995, 932.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA "MESA DEL COMERCIO".

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En fechas recientes, el Director General de Fomento, Comercio y Turismo del Gobierno de La Rioja, mantuvo una reunión oficial con el sindicato "Comisiones Obreras". Tras esta reunión, los medios de comunicación anunciaban la intención del Sr. Director General de crear una "mesa del Comercio". Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué funciones concretas piensan asignarle a dicha "mesa del Comercio"?

¿Cuándo tienen prevista su creación?

¿Qué fórmula piensan adoptar para su creación?

¿Qué entidades o personas cree el Gobierno que pueden integrar dicha "mesa"?

¿Ha iniciado el Gobierno contactos en este sentido con alguna de esas entidades?

Logroño, 18 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20045, 18 de septiembre de 1995, 933.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES AL PEQUEÑO Y MEDIANO COMERCIO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

En fechas recientes el Director General de Fomento, Comercio y Turismo del Gobierno de La Rioja, mantuvo una reunión oficial con el sindicato "Comisiones Obreras". Tras esta reunión, los medios de comunicación anunciaban la posibilidad de que por parte del Gobierno se concedieran subvenciones al pequeño y mediano comercio, como fórmula para combatir los efectos que sobre el mismo pudiera tener la anulación, mediante sentencia del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, del Decreto 2/1994 de 10 de febrero. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno iniciar la concesión de dichas ayudas?

¿A qué sectores del comercio van a ir dirigidas dichas ayudas?

Logroño, 18 de septiembre de 1995. El Diputado

del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, del que se adjunta copia, el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L20046, 18 de septiembre de 1995, 934.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A LOS EFECTOS DE LA ANULACIÓN DEL DECRETO 2/94, DE 10 DE FEBRERO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación como PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Miguel M^a González de Legarra, Diputado miembro del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Consejo de Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en sentencia del 6 de julio último, anuló el Decreto 2/1994 de 10 de febrero aprobado por el Consejo de Gobierno de La Rioja, sobre regulación de los horarios para apertura y cierre de los locales comerciales en nuestra Comunidad Autónoma. Es por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué repercusiones piensa el Gobierno que puede tener la anulación de dicho Decreto sobre el pequeño y mediano comercio de nuestra Comunidad Autónoma?

¿Ha hecho el Gobierno una valoración económica de dichas repercusiones?

Logroño, 18 de septiembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M^a González de Legarra.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L40031, 18 de septiembre de 1995, 888.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA ASAMBLEA DE REUNIONES DE EUROPA VITÍCOLAS DEL PASADO MES DE JULIO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-

BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L40032, 18 de septiembre de 1995, 891.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN MATERIA DE VIVIENDA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L40033, 18 de septiembre de 1995, 892.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMACIÓN RELATIVA AL SOTERRAMIENTO DE LA VÍA FÉRREA A SU PASO POR LOGROÑO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L40034, 18 de septiembre de 1995, 893.

Autor: VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓNES CON POSIBLES CRITERIOS POLÍTICOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L40035, 18 de septiembre de 1995, 894.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMACIÓN RELATIVA AL DESTINO DEL I.R.V.I.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola

a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L40036, 18 de septiembre de 1995, 895.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMACIÓN RELATIVA A LOS COMPONENTES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DIRECCIÓN DE I.R.V.I.S.A.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L40037, 18 de septiembre de 1995, 896.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMACIÓN RELATIVA A LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ASISTENCIA EN DROGODEPENDENCIAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L40038, 18 de septiembre de 1995, 898.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L40039, 18 de septiembre de 1995, 899.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COMPOSICIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 25 de septiembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte: 1995L40040, 18 de septiembre de 1995,

900.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LA SENTENCIA DE SEIS DE JULIO DE 1995 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda por unanimidad su calificación, como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 25 de septiembre de 1995.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--